



Municipalidad de Sapucaí

Intendencia Municipal

Telefax: 0539 263 214

Sapucaí - Lavapunta

RESOLUCION I.M UOC N° 35/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL COMPUTO METRICO Y LOS PLANOS RESPECTIVOS PARA LA OBRA REFACCIÓN COMPLETA DE UN BLOQUE DE CINCO AULAS Y GALERIA CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 518 VIRGEN DEL CARMEN.

Sapucaí, 15 de febrero de 2024

VISTO; Las programaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones para el inicio de los procedimientos de contratos para la ejecución de obras, y;

CONSIDERANDO;

Que, El artículo 235, Régimen General de construcciones de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", que establece; "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso Municipal y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas, y;

Que, La Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal faculta a las Municipalidades a aprobar los proyectos de construcción, que reúnan los requisitos legales a su efecto.

Que, la Intendencia Municipal después de realizar la verificación de la documentación de Construcción de referencia ha dado su dictamen favorable para la Aprobación del Computo Métrico y los Planos respectivos.

POR TANTO; en virtud a las normativas enunciadas precedentemente;

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAPUCAÍ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1° APROBAR, el COMPUTO METRICO Y LOS PLANOS RESPECTIVOS PARA LA OBRA "REFACCIÓN COMPLETA DE UN BLOQUE DE CINCO AULAS Y GALERIA CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 518 VIRGEN DEL CARMEN", de acuerdo a los planos elaborados y de conformidad a lo expuesto en el visto y considerando de la presente. -----

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar. -----



Laura Lucia Delgado
Secretaria General



Juan Ariel Monges Espinola
Intendente Municipal